

Ñuñoa, 14 de mayo de 2024

DECRETO N°: 00948/2024

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°892, de fecha 07 de mayo de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a licitación Pública: **"EQUIPAMIENTO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA I MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA"**, ID: 5482-28-LE24, cuya Unidad Técnica es la Dirección de Gestión de Personas.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el Punto N°10, **"PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS"**, de las bases de la licitación referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora), tras lo cual se levantará un acta.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento.
3. Decreto Alcaldicio N° 1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa".

DECRETO:

1. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública; **"EQUIPAMIENTO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA I MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA"**, ID: 5482-28-LE24, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de Ñuñoa:

Secretaría Comunal de Planificación:

Titular: Gonzalo Aránguiz Leiva, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Álvaro Sapag Bonilla, RUT: [REDACTED]

Dirección de Asesoría Jurídica:

Titular: Jessica Cayupi Llancaleo, RUT: [REDACTED]

Subdirectora: María Isabel Arce Cornejo, RUT: [REDACTED]

Dirección de Administración y Finanzas:

Titular: Hugo Mora Flores, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Alejandra Ximena Naranjo Rivera, RUT: [REDACTED]

Dirección de Gestión de Personas:

Titular: Rubén Nachar Morales, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Gabriela Vallejos Mora, RUT: [REDACTED]

2. Regístrese a los miembros de la Comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
3. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



Por Orden De La Alcaldesa
FANNY QUINTANILLA TORRENT
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto n°892 que aprueba Bases	Digital	Ver		

FQT/AMG/GAL/ASB/LRL

Distribución:

Dirección Gestión de Personas
Dirección de Informática
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Control de gestión
Administración de personal
Tesorería municipal
Administración Municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20513928&hash=cf889>